

EXP-UNC:0018899/2018

CÓRDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Débora Desiree Blussand de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna que se detalla, en la asignatura que se indica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Débora Desiree BLUSSAND	35108948	Psicología Educacional

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Profesor Titular y/o a cargo de la cátedra detallada en el Artículo 1º, sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:**781**

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCUMANA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA